MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 02

Valledupar, 25 MAR 2026

El Departamento de Policía Cesar, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas se permite informar a los interesados en el proceso de selección abreviada menor cuantía **PN DECES SA 009 2026**, cuyo objeto corresponde al "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", en atención a la observación presentada por la firma CONSORCIO INGAR y teniendo en cuenta la comunicación No. GS-2026-016558-MEVAP del 25/03/2026 y con el propósito de velar por los principios que rigen la contratación pública como son el principio de selección objetiva, principio de publicidad, principio de la transparencia, principio de la igualdad e imparcialidad y el principio de pluralidad de oferentes, se expide la presente adenda en los siguientes términos:

1.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.1.1. PERSONA NATURAL.

Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

Nota: Lo anterior, con excepción de las personas naturales que ejercen presentación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Artículo. 23 del código de comercio, que no son comerciantes. Deberán aportar en su propuesta Tarjeta Profesional y certificado antecedentes disciplinarios según su profesión.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANTONIO JOSE LONDOÑO LONDOÑO**
Comandante del Departamento de Policía Cesar (E)

Elaboró: Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Capitan JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO
Jefe de Contratos DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Fecha elaboración:25/03/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\PROCESOS 2026\

Carrera 7A No. 23-96, barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos: 5712509 – Fax 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA